

**AGOSTO 2025****EXTRACTOS DE ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE AGOSTO DE 2025**

1º.- Se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del contrato administrativo de servicios de “SERVICIOS DE PIROTECNIA Y EFECTOS ESPECIALES”, por importe anual de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIEZ, EUROS (22.881,10 €) impuestos incluidos.

2º.- Se acordó incoar el expediente administrativo para la resolución del contrato administrativo de concesión del servicio de "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EVENTOS DE LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID" (EXPTE. SECR/CONT/11/2024), entre las mercantiles “TRAMPOLÍN EVENTS S.L.”, “TRANIX TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS S.L.”, “PREFABRI S.L.”. Y “SOUNDTRACK EVENTS S.L.” y el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, al no existir causa imputable al contratista por incumplimiento de las obligaciones esenciales siendo que el agotamiento del importe máximo de adjudicación es inminente o ya se ha producido en varios de los lotes, siendo los saldos restantes en el resto de los lotes insuficientes para cubrir las necesidades mínimas y garantizar la adecuada cobertura de los eventos programados para las fiestas de septiembre (del 19 al 23 de septiembre).

Asuntos urgentes:

1º.- Se aprobó la adjudicación del contrato de “SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MUJERES Y MENORES Y/O PERSONAS DEPENDIENTES, ESPECIALIZADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID” a ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., con C.I.F: B36591063, por importe anual de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS EUROS (78.600,00 €) impuestos no incluidos, la duración del contrato será de UN AÑO, desde su formalización, prorrogable hasta un máximo de TRES AÑOS.

SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE AGOSTO DE 2025

1º.- Se aprobó prorrogar el contrato de “DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES ANTONIO MACHADO con PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L., con NIF n.º B10369460, por un importe máximo anual de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (27.940,00 €), I.V.A. incluido, más modificación contrato por un importe anual máximo de OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y UN EURO (8.241,71€) I.V.A. incluido, totalizándose en TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y UN EURO (36.181,71€) I.V.A. incluido, por UN AÑO más, siendo su ejecución desde el 22 de AGOSTO de 2025 al 21 de AGOSTO de 2026.

Página 1 de 2

Firmado por:	ALVARO FERNANDEZ RODRIGUEZ ARANGO - Secretario Accidental Ver firma ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde Ver firma	Fecha: 10-04-2026 12:26:45 Fecha: 10-04-2026 13:06:17	
Nº expediente administrativo: 978/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 96220F9391A1E9DE9E2E67E8E1C84976 Comprobación CSV: https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/96220F9391A1E9DE9E2E67E8E1C84976			
Fecha de sellado electrónico: 10-04-2026 13:06:23 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2026 09:19:00	

**Asuntos urgentes:**

1º.- Se acordó declarar la resolución por mutuo acuerdo del contrato administrativo de servicio consistente en LOTE 1.- CARPAS entre la mercantil TRAMPOLÍN EVENTS, S.L. y el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, la resolución por mutuo acuerdo del contrato administrativo de servicio consistente en Lote 3: Vallados perimetrales de seguridad y Lote 4: W.Cs portátiles entre la mercantil TRANIX TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS, S.L. y el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, la resolución por mutuo acuerdo del contrato administrativo de servicio consistente en Lote 5: Módulos prefabricados entre la mercantil PREFABRI, S.L. y el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, la resolución por mutuo acuerdo del contrato administrativo de servicio consistente en Lote 6: : Producciones musicales entre la mercantil SOUNDTRACK EVENTS, S.L. y el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, al no concurrir causa imputable al concesionario de obligaciones esenciales y no ser necesario su mantenimiento por causas de interés público.

SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE AGOSTO DE 2025

1º.- Se acordó prorrogar el contrato de “RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA, TRANSPORTE Y DEPÓSITO” con GRÚAS AMADOR, S.L., con CIF n.º B78928082, por un importe máximo anual de DOCE MIL CIEN EUROS (12.100 €) I.V.A. incluido, por UN AÑO más (2º prórroga), siendo su ejecución desde el 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Diligencia. - para hacer constar que los datos transcritos han sido extraídos de las actas de las correspondientes sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Humanes de Madrid que constan incorporadas al Libro de Actas de las sesiones de dicho órgano colegiado.

En Humanes de Madrid, a la fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL.-

Vº Bº, EL ALCALDE.-

DILIGENCIA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE

Página 2 de 2

Firmado por:	ALVARO FERNANDEZ RODRIGUEZ ARANGO - Secretario Accidental ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 10-04-2026 12:26:45 Fecha: 10-04-2026 13:06:17	
Nº expediente administrativo: 978/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 96220F9391A1E9DE9E2E67E8E1C84976 Comprobación CSV: https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/96220F9391A1E9DE9E2E67E8E1C84976			
Fecha de sellado electrónico: 10-04-2026 13:06:23	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2026 09:19:00	